

COLVATEL S.A. ESP

MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA INTERNOS Y EXTERNOS

- a) **Revisoría Fiscal.** Emisión de un dictamen sobre los estados financieros (aseguramiento) y sobre el cumplimiento de otras responsabilidades denominadas fiscalizaciones.
- b) **Auditoría Corporativa.** Evaluación integral, independiente y objetiva de la estructura del sistema de control interno y del sistema de gestión de riesgos.
- c) **Oficial de cumplimiento de Sagrilaft.** Aplicación del sistema de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y anticorrupción.
- d) **Oficial de Cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.** Coordinación de la aplicación de los lineamientos sobre prácticas y principios de transparencia e integridad en la Compañía.
- e) **Contraloría de Bogotá.** Organismo de vigilancia y control, practica auditorías de desempeño, regularidad y control fiscal.
- f) **Superintendencia de Sociedades.** Ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles.
- g) **Superintendencia de Industria y Comercio.** Autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal; protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial.
- h) **Contaduría General de la Nación.** Determina las políticas, principios y normas sobre contabilidad que deben regir en el país para todo el sector público.
- i) **Veeduría Distrital.** Es una entidad de control preventivo de Bogotá, que busca ejercer control preventivo, promover el control social, fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, para el mejoramiento de la gestión pública distrital.

- j) **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.** Entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- k) **Comisión Nacional de Comunicaciones – CRC.** Establece el régimen de regulación que maximice el bienestar social de los usuarios en materia de comunicaciones.
- l) **Alcaldía Mayor de Bogotá.** Dirige la acción administrativa de Bogotá; asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
- m) **Procuraduría General de la Nación.** Encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado.